



Ilustre Municipalidad de
La Serena

29 NOV. 2019

LA SERENA,

DECRETO N° 1987

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400882, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por LA RUKA DEL VALLE SPA, R.U.T. N°76.814.952-6; contrato de compraventa; certificado de antecedentes; declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol; Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Constitución de Sociedad; Antecedentes Tributarios, Contrato de Subarriendo; Detalle de Mobiliario; Resolución Sanitaria Exenta N°293 de fecha 01/10/2018; asimismo el ORD. N°06-412 de fecha 31/10/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-75 de fecha 10/01/2019 y aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 13/11/2019; Decreto N°1609/14 de fecha 21 de abril 2014, que concede la Patente de Restaurante clasificada en la Letra C) artículo 3º de la Ley de Alcoholes N°19.925 a Proyectos Industriales Steelcoat S.A., para el local ubicado en Avda. Balmaceda N°3.039, local 15, La Serena.; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en Avda. Balmaceda N° 3.039, Local 15, La Serena, Rol N° 400882, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de PROYECTOS INDUSTRIALES STEELCOAT S.A., R.U.T. N°76.216.924-K, sustituyéndolo por el de **LA RUKA DEL VALLE SPA, R.U.T. N°76.814.952-6.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- La Ruka del Valle SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMM/MYV/MAR/LRR//snc